



Bogotá D.C, 19 de diciembre de 2016

Doctor
LUIS EDUARDO ROJAS FRANKY
Coordinador
GIT Financiera y Presupuestal
Coldeportes

Asunto: Informe de auditoría interna

Respetado Dr. Rojas

La Oficina de Control Interno con fundamento en lo señalado en el Ley 87 de 1993 y el decreto 4183 de 2013, llevó a cabo auditoría al proceso de gestión financiera lo anterior, en desarrollo del Programa Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2016.

A partir de esta auditoría y en concordancia de las funciones de Control Interno, se generaron observaciones y recomendaciones que tienen como propósito identificar riesgo y contribuir a la mejora de la gestión financiera de Coldeportes.

Conforme a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión de Coldeportes, el área debe elaborar un Plan de Mejoramiento por procesos, teniendo en cuenta todas las observaciones del presente Informe.

El plan de mejoramiento debe ser reportado a más tardar el día 01 de febrero de 2016 en el aplicativo ISOLUCION en el módulo Mejoramiento-Acciones Correctivas con el fin de realizar posteriormente el seguimiento y verificación de las medidas propuestas

Cordialmente

Original firmado

NORMA LUCIA AVILA QUINTERO
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Julian David Lopez Tenorio / Secretario General

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Introducción

La oficina de Control Interno, con fundamento en lo señalado en la Ley 87 de 1993 y la Resolución 00473 de 2015, llevó a cabo auditoría al GIt Financiera y presupuestal de acuerdo con lo establecido en el Programa de Auditoría del año 2016 aprobado por el Comité de Control Interno.

La actividad de auditoría interna de Coldeportes es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar la gestión de la entidad. Ayuda a la entidad a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría (Rol de las Oficinas de Control Interno – Departamento Administrativo de la Función Pública).

A partir de esta auditoría, y en concordancia con la definición de auditoría interna presentada en el párrafo anterior, y que tienen como propósito identificar riesgos y contribuir a la mejora de la gestión asociada a los procesos que realiza el GIT Financiera y presupuestal.

1. Auditoría

1.1 Objetivos de la auditoría

Evaluar de manera independiente y objetiva el Sistema de Control Interno y la gestión institucional, verificando el nivel de desarrollo y efectividad de los controles establecidos, el cumplimiento de metas y objetivos institucionales dentro de un proceso de retroalimentación y mejoramiento continuo.

1.2 Alcance de la auditoría

Verificación del cumplimiento de los objetivos y actividades realizadas por el GIT Financiera y presupuestal de enero a septiembre 30 de 2016

1.3 Criterios de la auditoría

Planeación institucional, normatividad legal interna y externa aplicable a las actividades y procesos, sistema integrado de gestión.

1.4 Limitaciones

En la planeación y desarrollo de la auditoria no se presentaron inconvenientes significativos que pudieran afectar el desarrollo normal de la auditoria o que pudieran influir en los resultados finales de la misma.

El SIIF II en el módulo contable no se encuentra una opción en la cual se muestre los auxiliares detallados por terceros, lo que hace dispendiosa la tarea de verificación, pues se debe reconstruir manualmente el movimiento de cada cuenta.

Observación No.	GFP-001
-----------------	---------

Asunto: Seguimiento Mapa de riesgos de corrupción y de gestión

Detalle:

El seguimiento al cumplimiento de las acciones y/o compromisos establecidos en el mapa de riesgos de corrupción y de gestión, permite identificar las estrategias que se deben tener en cuenta con el fin de evitarlos, reducirlos, transferirlos y/o asumirlos, y de esta manera estar preparados para enfrentar cualquier contingencia que pueda afectar el cumplimiento del objetivo propuesto en el proceso GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA: *“Planificar y desarrollar las actividades necesarias para la gestión, producción y generación de la información financiera, ejecución y control presupuestal de acuerdo con los principios, normas técnicas y procedimientos vigentes para garantizar que los recursos financieros sean optimizados de acuerdo a las necesidades y obligaciones de la Entidad”*

La implementación y tratamiento son de obligatorio cumplimiento por parte de las áreas responsables y es objeto de seguimiento por parte de los Entes de Control y los resultados de avance se verán reflejados en la publicación de seguimiento que se realicen en Isolución.

- **Seguimiento mapa de riesgos de gestión 2016**

Para la vigencia 2016 se propusieron 5 riesgos de carácter preventivo:

RIESGO	CONTROL PROPUESTO	Indicador para evaluar la acción propuesta	SEGUIMIENTO	OBSERVACION
No aprobación de recursos (Cupo PAC disponible)	1. Feedback permanente con las personas encargadas de programar el cupo PAC mensual. 2. Revisión e informe semanal de la ejecución del PAC por Direcciones.	(Cupo de PAC pagado/Cupo PAC programado)*100	CORTE 30 DE ABRIL 2016: Para el periodo enero - abril 30 de 2016 el Pac aprobado por el Ministerio de Hacienda ha sido inferior al Pac programado o solicitado por lo tanto para la medición tomamos el Pac efectivamente aprobado; Pac Programado \$63.081.292.951; Pac Aprobado \$30.951.716.838 que equivale al 49%; Cupo Pac Pagado \$30.935.918.535/Cupo Pac Aprobado \$30.951.716.838*100=99,95%	No se tiene publicado el seguimiento al segundo cuatrimestre que debió realizarse al mes de agosto de 2016

Pérdida de recursos	Restricción de acceso a personas externas y atención por ventanilla	(Control de chequeras realizado/Control de chequeras propuesto)*100	CORTE 30 DE ABRIL 2016: Para el periodo enero - abril 30 de 2016 se realizó mensualmente el control de chequeras por lo tanto el indicador sería: Control de chequeras realizado 4/ Control de chequeras propuesto 4 *100= 100%	Para el primer seguimiento no se presentó resultado de la medición, solo se explica el indicador No se tiene publicado el seguimiento al segundo cuatrimestre que debió realizarse al mes de agosto de 2016; El indicador propuesto no guarda relación con el CONTROL PROPUESTO
Que no se cumplan los requisitos exigidos en los procesos, para el desarrollo de cada una de las actividades de expedición de CDP, Registros y Obligaciones	Socialización permanente de los procedimientos, formatos, documentos y retroalimentación a todos los procesos de la entidad.	No. de documentos devueltos/No. documentos recibidos)*100	A 30 DE ABRIL Los procedimientos, formatos, documentos fueron socializados a todas las áreas de manera permanente disminuyendo la devolución de documentos. El indicador para registros y obligaciones es del 0.64% (22/3428)100. 30 DE AGOSTO Se procesaron 3939 documentos, devueltos 120 los cuales representan un 0.03%. Los errores que se observan son principalmente de digitalización.	Sin observación
El no reconocimiento de los derechos derivados por la venta de servicios y/o sanciones pecuniarias impuestas	Que del Centro de Alto Rendimiento se reporten al área financiera todas y cada una de las órdenes de servicio que se soliciten y sobre las cuales se presta un efectivo servicio	No. facturas contabilizadas / total de órdenes de servicio efectivamente prestado)*100	A 30 DE ABRIL El Centro de Alto rendimiento reportó oportunamente la generación de órdenes de servicios por arrendamiento y otros servicios mostrando un indicador de 100% (96/96)100. A 30 DE AGOSTO Con el CAR se acordaron controles de facturación que se vienen aplicando.	No se tiene publicado el seguimiento al segundo cuatrimestre que debió realizarse al mes de agosto de 2016;
Información financiera no confiable e inconsistente	Capacitación permanente inducción en los lineamientos del área, Concientizar a las áreas sobre la importancia de reportar los hechos económicos al área contable de manera oportuna	Solicitud de información a las áreas, de manera trimestral, sobre la generación de posibles hechos económicos/4	A 30 DE ABRIL Los Estados financieros reflejan los hechos económicos de la entidad de una manera oportuna y confiable, teniendo en cuenta que se hacen los análisis pertinentes y sus posibles reclasificaciones. El indicador es del 100%. A 30 DE AGOSTO Se ha circulado la información a las áreas para que se reporte oportunamente a Financiera.	Sin observación

Fuente Información: Seguimiento agosto Mapa de Riesgos de gestión 2016 publicado en ISOLUCION

OBSERVACION No 01

- El mapa de riesgos de gestión que está vinculado al proceso “Gestión Financiera y Tesorería” GF-CP-001 publicado en ISOLUCION está desactualizado, publicándose el correspondiente a la vigencia 2015 y no al 2016.
- Verificado en la página web de la Entidad, en el link Control y Rendición de Cuentas – Información Contable y Financiera –Estados financieros, la certificación de los estados financieros a 30 de septiembre de 2016, falta la publicación de la segunda página correspondiente a las declaraciones y firmas de los responsables Directora, Secretario General y Contador.
- **Seguimiento mapa de riesgos de corrupción 2016**

El seguimiento al mapa de riesgos corrupción del proceso “Gestión Financiera y Tesorería” GF-CP-001 publicado en ISOLUCION, con corte a agosto de 2016, presenta el siguiente avance:

RIESGO	CONTROL PROPUESTO	Indicador para evaluar la acción propuesta	SEGUIMIENTO	OBSERVACION
Desviación de recursos	Diseñar e implementar un formato para el reporte de los hechos económicos por parte de las áreas Generar circular socializando la obligatoriedad para el reporte de los hechos económicos	Número de hechos económicos reportados	30 DE ABRIL; Se solicita mediante correo electrónico a todas las dependencias que generen hechos económicos, para realizar los registros correspondientes, dando como resultados Estados Financieros oportunos y confiables. 31 DE AGOSTO: Se controla a través de las conciliaciones con las áreas Jurídica, Personal, Contratación (copia de los contratos con liquidaciones que tengan saldo a favor o en contra de la entidad), y con el CAR. Debido al tránsito a las normas NIIF, el formato aún no se puede establecer.	Debido al tránsito a las normas NIIF, el formato aún no se puede establecer.
Apropiación indebida de recursos	Mantener controles	Número de apropiaciones indebidas/operaciones de deducciones realizadas en el periodo	30 DE ABRIL: 1.228 operaciones de deducciones, giradas en su totalidad al beneficiario	

			correspondiente. 31 DE AGOSTO: Se encuentra controlado los soportes físicos de los pagos con un Macro de Consecutivos. En la cadena del trámite se disminuyen los riesgos porque cada deducción se encuentra atada a un soporte previo. Las conciliaciones bancarias las hacen Financiera y Tesorería y tienen su propia auditoría. Cada pago tiene sus soportes respectivos. Durante el trimestre de mayo a julio se realizaron 3663 operaciones de deducciones, giradas en su totalidad al beneficiario correspondiente.	Sin observación
--	--	--	---	-----------------

Descripción del riesgo

- No reportar de manera oportuna los avances a los riesgos establecidos en el mapa de riesgos de gestión en la forma y calidad establecida según los indicadores establecidos para cada riesgo, no permite realizar seguimiento efectivo por parte de los responsables del proceso Gestión Financiera y tesorería.

Recomendación / Acción propuesta

- Los controles establecidos en cada riesgo debe estar debidamente documentados para permitir evaluar si el control establecido es apropiado para mitigar el riesgo residual identificado.
- Identificar controles que provean seguridad razonable de que los riesgos significativos identificados son prevenidos o son detectados.
- Determinar si faltan controles que sean necesarios.

Observación No.	GFP-002
------------------------	----------------

Asunto: Cuentas del Activo

Detalle:

Al observar las cuentas del activo de los estados financieros presentado a la CGN con corte a 30 de septiembre de 2016, se tomaron las cuentas más representativas las cuales se detallan así:

- En el grupo Otros Activos representa el 51.99% y la subcuenta más representativa en este grupo es Valorizaciones con un valor de \$222.464.493.912,50; la cual se encuentra soportada en avalúo realizado el 31 de diciembre de 2014, por la empresa Juan Jose Rojas Rodriguez consultora Ltda. Teniendo en cuenta lo anterior el avalúo se encuentra dentro de los tres años establecidos por la Contaduría General de la Nación.
- El grupo de Deudores con el 28,05%, la subcuenta recursos entregados en administración asciende a \$106.957.583.792 y representa el 23.21% del total del activo

CUENTA 14. DEUDORES.

- La cuenta 140103 Intereses: No presenta movimiento de enero a septiembre de 2016, se refleja el mismo saldo de 31 de diciembre de 2015. Es necesario realizar la causación periódica de los intereses (mínimo trimestral) generados por el no recaudo de las transferencias por cobrar.
- La cuenta 140723 Prestación de servicios registra las cuentas por cobrar de la prestación del servicio de laboratorio control dopaje con corte a 30 de septiembre de 2016, reflejando un saldo de \$1.106.602.027.19. Realizado el análisis de antigüedad de la cartera se observa que:
- Las cuentas por cobrar causadas por prestación de servicios del año 2016 asciende a: \$636.037.452.30
- La venta de servicios del año 2015 que permanece en cuentas por cobrar a 30 de septiembre de 2016 es de \$144.299.279
- El saldo a diciembre 31 de 2015 fue de: **\$554.260.745,49**, se puede observar que los abonos en lo transcurrido del año 2016 ha sido por valor de \$409.961.466,60 es decir un recaudo del 73.97% reflejando una cartera mayor a 270 días de \$144.299.278,89 A continuación se relacionan los terceros con el saldo correspondiente a septiembre 30 de 2016.

TERCERO	saldo a dic 31 2015	Abonos a facturas de 2015 - corte a sept30/16	saldo a 30 de sept 2016
AGENCIA PERUANA DE CONTROL ANTIDOPING	4.047.239,00	-4.047.239,00	0,00
ANTIDOPING DINAMARCA	666.022,00	-666.022,00	0,00
ASOCIACION INTER DE FEDERACIONES ATLETISMO - IAAF	1.467.807,00	-966.483,00	501.324,00
ASOCIACION PARAGUAYA DE FUTBOL	181.486.116,00	-181.486.116,00	0,00
CONFEDERACAO BRASILEIRA DE FUTEBOL	3.454.956,00	0,00	3.454.956,00

CONFEDERACION DE TRIATLON DE LAS AMERICAS - CAMTRI	1.281.792,00	0,00	1.281.792,00
CONFEDERACION PANAMERICANA DE CICLISMO	3.658.941,00	0,00	3.658.941,00
CONFEDERACION SURAM. DE FISICOCULTURISMO Y FITNES	1.168.074,00	0,00	1.168.074,00
CONFEDERACION SURAMERICANA DE FUTBOL	188.222.593,49	-187.546.848,00	675.745,49
CONFEDERACION SURAMERICANA DE VOLEIBOL	1.892.519,00	0,00	1.892.519,00
ERGO FITNES S.A.S.	8.750.767,00	-8.750.767,00	0,00
FEDERACION AERONAUTICA INTERNACIONAL	532.787,00	0,00	532.787,00
FEDERACION ARGENTINA DE BMX	878.653,00	-878.653,00	0,00
FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO	29.810.378,00	0,00	29.810.378,00
FEDERACION COLOMBIANA DE TRIATHLON	3.038.094,00	0,00	3.038.094,00
FEDERACION COSTARRICENSE DE ESGRIMA	2.174.053,00	0,00	2.174.053,00
FEDERACION INTERNACIONAL DE PATINAJE - IFRS	15.328.356,00	0,00	15.328.356,00
FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEYBOL	4.094.814,00	0,00	4.094.814,00
FEDERACION MUNDIAL DE ARQUERIA	5.395.702,00	0,00	5.395.702,00
FEDERACION PERUANA DE FUTBOL	4.692.442,00	-4.692.442,00	0,00
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI-DEPARTAMENTO DEL VALLE	38.713.420,00	0,00	38.713.420,00
SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION DE CALI-VALLE	12.449.505,00	0,00	12.449.505,00
SURG Y MED SAC	16.399.273,00	-5.374.809,00	11.024.464,00
UNION CICLISTICA INTERNACIONAL	18.150.553,00	-9.046.198,60	9.104.354,40
UNION INTERNACIONAL DE PENTATHLON MODERNO	6.505.889,00	-6.505.889,00	0,00
	554.260.745,49	-409.961.466,60	144.299.278,89
		73,97%	26,03%

- **Cuenta 141314. Otras transferencias.** En esta cuenta se encuentra registrado los acuerdos de pago con los institutos departamentales por las transferencias de cigarrillo quienes en su momento no giraron el 30%, según lo establecido en la ley 30 de 1971. El abono durante el periodo comprendido de enero a septiembre de 2016 representa el 2.12%, lo que muestra que recaudo por este concepto es muy bajo.

Código	Descripción	Saldo diciembre 31/15	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo septiembre 30/16
1.4.13.14	Otras transferencias	14.133.981.226,32	0,00	299.861.582,00	13.834.119.644,32

Fuente: Información SIIF II

- **Cuenta 1424. Recursos entregados en administración.**

La subcuenta 142402 se registran los convenios con los diferentes municipios, departamentos, institutos departamentales, cuya finalidad es el mejoramiento de la infraestructura del país; además contratos con entes deportivos y proveedores de servicios, cuya finalidad es la ejecución de convenios en el sector deporte en el país.

La subcuenta 142404 denominada encargo fiduciario registra los convenios con entidades como ICETEX, Findeter y Colciencias.

El estado de la cuenta 1424 es el siguiente:

Código	Descripción	Saldo diciembre 31/15	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo septiembre/16
1.4.24	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	106.454.819.609,72	25.609.225.090,79	25.106.460.907,94	106.957.583.792,57
1.4.24.02	En administración	65.383.334.020,20	25.609.225.090,79	25.106.460.907,94	65.886.098.203,05
1.4.24.04	Encargo fiduciario-fiducia de administración	41.071.485.589,52	0,00	0,00	41.071.485.589,52

Fuente: Información SIIF II

Observación

La cuenta 142402 Recursos entregados en administración terceros presenta saldo con corte a septiembre 30 de 2016 de \$65.886.098.203,05, en el auxiliar por tercero: FONADE presenta un saldo de \$56.386.951.016,32 que corresponde al 85.58% del total de la cuenta.

Revisado en detalle el auxiliar se encuentra que existen debilidades en el control de los saldos por convenio, debido a que aún aparecen contratos o convenios de vigencias anteriores a 2016 que no ha sido trasladado en su totalidad al gasto.

Al registrar el detalle en el auxiliar no se registra el número del convenio, que permita tener claridad del movimiento de cada uno de los convenios; se debió recurrir a soportes presentados por el área financiera.

Existe una alta probabilidad de que esta cuenta presente inconsistencia debido a la falta de información de supervisión que afecta los registros contables; la cual debe ser ajustada acorde con la ejecución contractual.

A continuación se presenta los saldos del Tercero FONADE en la cuenta Recursos entregados en administración de acuerdo a las conciliaciones de contabilidad.

FONADE	Saldos a septiembre 30/16
Convenio (132 /2013) 194009	-1.174.444.833,86
Convenio (239 / 2014) 213006	2.634.652.645,01
Convenio (Cto 193/14-)214004	1.131.561.706,00
Convenio (Cto 381/15)215006	802.587.944,00
Convenio (Conv 421/15)215008	-1.789.614.724,82
Convenio (Cto 564/15)215080	-29.946.059,49
Convenio (Cto 571/15)215081	39.474.237.201,00
Convenio (Cto 596/15)215119	610.558.262,00
Convenio (Cto 595/15)215123	-23.772.887,48
Convenio (Cto 039/16)194009	1.484.783.843,03
Convenio (Cto 268/16) 216052	14.683.820.392,47
Total	57.804.423.487,86
Saldo corte a septiembre 30 de 2016	56.386.951.016,32
Diferencia	1.417.472.471,54

Fuente: Soportes contabilidad 2016.

La anterior situación evidencia que a 30 de septiembre de 2016, se encuentran registrados convenios en la cuenta recursos entregados en administración de vigencia 2013-2014-2015-2016, algunos con saldo negativo, que requieren de informe final de supervisión que dé cuenta de la ejecución real de los recursos.

Observación:

La cuenta 142404- Encargos fiduciarios – convenios con entidades como ICETEX, Colciencias y Findeter.

- Los encargos fiduciarios no presentan movimiento contable se pudo evidenciar esta situación en el tercero Colciencias el cual no ha tenido movimiento desde diciembre de 2014

El contrato 637 de 2012 Colciencias presenta un convenio especial de cooperación No. 268 de 2013 en el cual reposan balances de gestión que no han tenido en cuenta el movimiento presentado.

- El convenio con el tercero ICETEX no registra movimiento contable de enero a septiembre de 2016.

Revisado el expediente contractual el convenio con el ICETEX en la carpeta contractual se encuentra un informe de Gestión de enero a junio de 2016.

- El convenio con Findeter no registra movimiento contable de enero a septiembre de 2016
Revisando los expedientes contractuales se encontró que en el contrato con Findeter reposa un informe financiero con corte a julio 2016

CUENTA 142404 -ENCARGOS FIDUCIARIOS				
Convenio		objeto	área responsable del convenio y/o contrato	saldo a diciembre 31 de 2013
Colciencias	Contrato 637 de 2012	Aunar esfuerzos para consolidar las capacidades en ciencia, tecnología e innovación en el área del deporte.		946.477.273,00
Icetex	Convenio 600 de 2012	Constitución de un fondo en admón con los recursos girados por Coldeportes al Icetex para otorgar créditos educativos condonables. Suscrito diciembre 20 de 2012. Duración 6 años	Programa Supérate	8.778.000.072,00
Findeter	Contrato 887 de 2013	Prestar servicios de asistencia técnica y administrativa de recursos, para la contratación de los estudios, diseños y construcción de las obras e interventorías correspondientes a los parques recreo deportivos a ejecutarse en el marco de los proyectos de vivienda establecidos en la ley 1537 de 2012. Suscrito diciembre 27 de 2013	GIT Infraestructura	35.858.407.399,00
				45.582.884.744,00

Fuente: SIIF II vigencia 2013

Convenio		Movimiento año 2014		saldo a dic 31/2014
		Débito	Crédito	
Colciencias	Contrato 637 de 2012	4.798.470,00	24.991.683,00	926.284.060,00
Icetex	Convenio 600 de 2012	0,00	274.499.303,72	8.503.500.768,28
Findeter	Contrato 887 de 2013	0,00	0,00	35.858.407.399,00

		4.798.470,00	299.490.986,72	45.288.192.227,28
--	--	---------------------	-----------------------	--------------------------

Fuente: Auxiliar SIIF II Coldeportes

Convenio		movimiento año 2015		saldo a dic 31/2015
		Débito	Crédito	
Colciencias	Contrato 637 de 2012	0,00	0,00	926.284.060,00
Icetex	Convenio 600 de 2012	0,00	1.045.478.264,76	7.458.022.503,52
Findeter	Contrato 887 de 2013	0,00	3.171.228.373,00	32.687.179.026,00
		0,00	4.216.706.637,76	41.071.485.589,52

Fuente: Auxiliar SIIF II Coldeportes

- De acuerdo con la información que reposan en el expediente contractual, la misma no ha sido actualizada en los registros contables de recursos entregados en administración.

Convenio		movimiento año 2016		saldo a sept 30/2016	Observaciones
		Débito	Crédito		
Colciencias	Convenio 637 de 2012	0	0	926.284.060,00	El convenio 637 de 2012, presenta un convenio especial de cooperación Colciencias y fondo Francisco José de Caldas. Revisada la carpeta se encontraron balances de gestión con corte a 31 de mayo, 31 de agosto, 31 de octubre y noviembre 30 de 2015; y balances de gestión con corte a enero 31, febrero 29 y marzo 31 de 2016 con un saldo final de \$78.667.167,42.
Icetex	Convenio 600 de 2012	0	0	7.458.022.503,52	Revisado el expediente contractual se encuentra el informe de Gestión del periodo de enero a junio de 2016.
Findeter	Contrato 887 de 2013	0	0	32.687.179.026,00	Con el otro sí No.5, se amplía el plazo de ejecución a diciembre 31 de 2016, en el expediente contractual se encuentra un informe financiero con corte a agosto 31 de 2016.

		0	0	41.071.485.589,52	
--	--	---	---	-------------------	--

Fuente: Auxiliar SIIFI Coldeportes

De lo anterior se puede concluir que los encargos fiduciarios no han sido actualizados en la vigencia 2016, generando riesgo de sobreestimación de la partida contable.

- **La cuenta 1470 Otros Deudores.**

Este grupo presenta un saldo a 30 de septiembre de 2016, por valor de \$2.611.434.887,47 representa el 0,57% del total del activo.

La cuenta más significativa en este grupo es la 147090 Otros deudores, la cual presenta un saldo de \$2.460.358.940.67, esta cuenta registra los saldos que los entes territoriales, las federaciones deben reintegrar por concepto de valores no ejecutados del convenio o por rendimientos financieros.

La cuenta 147064 registra las incapacidades que deben las EPS o la ARP, el saldo a 30 de septiembre es de \$135.840.782

La cuenta 147006 Arrendamientos presenta un saldo de \$15.235.164,80.

Código	Descripción	Saldo diciembre 31/15	Saldo septiembre/16	Variación
1.4.70.06	Arrendamientos	18.548.764,80	15.235.164,80	-3.313.600,00
1.4.70.64	Pago por cuenta de terceros	83.121.429,00	135.840.782,00	52.719.353,00
1.4.70.90	Otros deudores	295.139.580,00	2.460.358.940,67	2.165.219.360,67
	Total cuenta 1470	396.809.773,80	2.611.434.887,47	2.214.625.113,67

Observación

Revisada la cuenta de arrendamientos se encuentra que el saldo a 30 de septiembre de 2016 presenta una variación mínima, que corresponde a un abono a nombre de Bosque chispazos, los demás saldos continúan constantes con los mismos valores reflejados a diciembre 31 de 2015, sin gestión de cobro efectiva y sin generación de intereses moratorios, sin provisión de cartera, a continuación se detallan los deudores.

DEUDOR	Saldo a 31 diciembre de 2015	Saldo 30 de septiembre de 2016
--------	------------------------------	--------------------------------

PARQUEADEROS R. Y R. LTDA.	8.666.360	8.666.360
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR "CAFAM"	848.171	848.171
UNIVERSIDAD CATOLICA	883.310	883.310
FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS	181.269,8	181.269,8
BOSQUECHISPAZOS	3.313.600	0
FUNDACION AYUDA AL DEPORTE	190.000	190.000
FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA	3.435.656	3.435.656
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	970.215	970.215
AZUL Y BLANCO S.A.	60.183	60.183

Fuente: SIIF II – 30 de septiembre

Observación

La cuenta 147064 denominada incapacidades registra un saldo de \$135.840.782 con antigüedad de incapacidades sin reintegro desde marzo de 2014, se evidenció que el GIT de Talento Humano envió oficios con fecha de octubre 6 de 2016 a las diferentes EPS como son: Alianza Salud EPS, Nueva EPS, Compañía Suramericana de Seguros; Famisanar EPS, Coomeva EPS, Cafesalud EPS, Sanitas EPS, Compensar EPS.

Se presenta por cada EPS el movimiento de incapacidades y abonos del 7.28% durante lo corrido del año 2016, lo que evidencia el bajo recaudo de los pagos por parte de las EPS.

A continuación se encuentra el estado de la cuenta por cobrar por EPS y ARL

ESTADO DE CUENTA- CUENTAS POR COBRAR INCAPACIDADES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

EPS	saldo diciembre 31 2015	Incapacidades por cobrar - primer semestre	Incapacidades por cobrar - julio - septiembre 2016	Reclasificaciones	Abonos EPS	saldo Septiembre de 2016	Observaciones
Compensar	10.002.102,00	8.467.407,00	17.857.077,00	-981.551,00	10.783.430,00	24.561.605,00	Incapacidades sin pago desde el año 2014 por valor de \$1.977.955

Sanitas	26.366.573,00	10.067.715,00	9.090.309,00	2.092.742,00	0,00	47.617.339,00	Presenta incapacidades desde mayo 2014 por valor de \$12.867.876, sin registrar abonos a la fecha.
Coomeva	7.829.957,00	10.278.835,00	810.804,00	867.303,00	0,00	19.786.899,00	Incapacidades sin pago desde el año 2015 por valor de \$8.697.260
Famisanar	5.055.262,00	3.044.900,00	30.023,00	-2.497.324,00	0,00	5.632.861,00	Presenta incapacidades desde mayo 2014 por valor de \$2.557.938 sin registrar abonos.
Compañía Suramericana de Seguros	1.100.285,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.100.285,00	Presenta incapacidades desde mayo 2014 por valor de \$1.100.285 sin registrar abonos a la fecha
Alianza Salud	4.005.831,00	0,00	0,00	-267.775,00	0,00	3.738.056,00	Presenta incapacidades desde mayo 2014 por valor de \$614.014, sin registrar abonos a la fecha
Cafesalud	1.589.902,00		1.482.537,00	14.041.049,00		17.113.488,00	Presenta incapacidades desde mayo 2014 por valor de \$1.589.902, sin registrar abonos a la fecha
ARP Positiva	3.672.454,00	6.279.201,00	3.800.931,00	984.590,00		14.737.176,00	Presenta incapacidades desde marzo 2015 por valor de \$4.657.044 sin registrar abonos a la fecha.
Nueva EPS	1.386.349,00	166.724,00	0,00	0,00	0,00	1.553.073,00	Presenta incapacidades desde octubre 2014 por valor de \$1.386.349 sin registrar abonos a la fecha.
Saludcoop	20.349.922,00			20.349.922,00		0,00	Reclasificada a EPS Cafesalud
otros pagos - Osar Andrés Alvarez	1.499.192,00					1.499.192,00	pendiente reintegro del contrato No. 348 de 2011 capital \$1.450.000 e intereses \$44.192
Coldeportes	263.600,00			-263.600,00		0,00	Reclasificación
	83.121.429,0	38.304.782,0	33.071.681,0	-6.374.488,00	10.783.430,00	137.339.974,0	

Se debe tener en cuenta que el decreto 4023 de 2011 en el artículo 24 enuncia sobre el pago de prestaciones económicas. A partir de la fecha de entrada en vigencia de las cuentas maestras de recaudo, los aportantes y trabajadores independientes, no podrán deducir de las cotizaciones en

salud, los valores correspondientes a incapacidades por enfermedad general y licencias de maternidad y/o paternidad.

El pago de estas prestaciones económicas al aportante, será realizado directamente por la EPS y EOC, a través de reconocimiento directo o transferencia electrónica en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la autorización de la prestación económica por parte de la EPS o EOC. La revisión y liquidación de las solicitudes de reconocimiento de prestaciones económicas se efectuara dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud del aportante.

Parágrafo 1°. La EPS o la EOC que no cumpla con el plazo definido para el trámite y pago de las prestaciones económicas, deberá realizar el reconocimiento y pago de intereses moratorios al aportante, de acuerdo con lo definido en el artículo 4° del Decreto 1281 de 2002.

Parágrafo 2°. De presentarse incumplimiento del pago de las prestaciones económicas por parte de la EPS o EOC, el aportante deberá informar a la Superintendencia Nacional de Salud, para que de acuerdo con sus competencias, esta entidad adelante las acciones a que hubiere lugar.

Con el fin de verificar las gestiones de recaudo ante las EPS, se requirió al GIT de Talento Humano, información detallada por EPS, saldos e inconsistencias; información que no fue suministrada a la auditoria que permita individualizar la causa de la mora en el pago, frente a esta situación y con base en la normatividad anterior se requiere la actuación de la entidad a través de la Secretaria General GIT de Talento Humano así:

1. Establecer por cada una de las incapacidades la radicación de los documentos necesarios para el cobro a la EPS.
2. Remitir a la superintendencia nacional de salud para que de acuerdo con sus competencias, esta entidad adelante las acciones a que hubiere lugar.
3. Determinar si existieron omisiones en el cobro de incapacidades, que han generado el no reconocimiento por parte de la EPS.

Observación

La cuenta 147090 Otros deudores con corte a 30 de septiembre de 2016 presenta saldo de \$2.165.219.360,67, ha tenido un aumento con respecto al saldo presentado a diciembre 31 de 2015 del 733.62%, el cual se debe al registro de los saldos por reintegrar de acuerdo a las acta de liquidaciones de los contratos 2012, 2013, 2014 y 2015.

Al verificar esta cuenta se encontró que el sistema SIIF II no permite conocer el detalle de los registros no se detalla el número de contrato con la obligación o sobre el cual se está haciendo el reintegro, lo que genera debilidad en el control de cada uno de los contratos.

Esta situación genera riesgo de que las cuentas por cobrar o los pagos se puede contabilizar doble vez, como en el caso de Inder Guaviare con el contrato No. 244 de 2012, que presenta un valor a reintegrar por \$17.766.667 y fue contabilizado dos veces, en mayo 5 de 2014 y nuevamente se registra el 31 de mayo de 2016.

A continuación se presenta de acuerdo a la información del GIT de contratación según actas de liquidación el valor definido por reintegro y el que se encuentra por reintegrar a la entidad de los contratos por los años 2012, 2013, 2014.

Vigencia	No. de contratos	valor a reintegrar	valor reintegrado en los años 2013,2014,2015 y 2016	pendiente de reintegro
contratos año 2012 con acta de liquidación y presentan reintegro	86	1.276.324.337,21	1.055.719.342,88	220.604.988,33
			82,72%	17,28%
contratos año 2013 con acta de liquidación y presentan reintegro	91	1.433.308.957,94	786.626.216,61	646.682.741,33
			54,88%	45,12%
contratos año 2014 con acta de liquidación y presentan reintegro	14	75.456.244,62	66.055.670,00	9.400.574,62
			87,54%	12,46%

Realizado el cruce de la información generada por el GIT de Contratación y la registrada en los estados financieros con corte a 30 de septiembre de 2016, se encuentran que no han sido registrados en Contabilidad actas de liquidación con saldos a favor de Coldeportes, pagos parciales a los obligados en las actas de liquidación.


CONTRATOS PENDIENTES DE REINTEGRO
AÑO 2012

CTO	Contratista	Valor aportado por Coldeportes	Pendiente de reintegro	Observaciones	
33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$ 30.859.376.551	0,00	reintegro año 2015 cuenta 481008 635.255.005,69 y reintegro año 2014 de \$213.404.397,57	
90	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	\$ 20.000.000	4.996,00		reg 147090
150	ANA VILLARREAL ARGUELLES	\$ 2.118.600	0,00	No se encuentra contabilizado	
216	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON LIMITACIONES FISICAS "FEDESIR	\$ 190.000.000	39.215.539,00		reg 147090
241	DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y RECREACION DEL AMAZONAS.	\$ 110.492.536	4.649.203,00		reg 147090
244	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE GUAVIARE	\$ 104.358.200	0,00	por la cuenta 481008 reintegraron \$17.766.661 y en julio 31 de 2016 consignaron 6 pesos que debías. Contabilidad tiene doble registro por la cta 147090 - deben anular	
256	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE LA JUVENTUD LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DEL VICHADA.	\$ 96.179.104	9.156.677,00		reg 147090
318	DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA- INDER Ant SUPERATE	\$ 1.112.418.182	1.423.557,00		reg 147090
373	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA, Y LA RECREACION DEL CHOCO. -R	\$ 35.000.000	20.000.000,00		reg 147090
376	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META.	\$ 20.000.000	2.533.328,00		reg 147090
464	ASCUN	\$ 894.742.220	0,00	Saldo no ejecutado \$156.754.777	
465	INSTITUTO DEPARTAMENTAL GUAJIRA	\$ 173.406.061	657,00		reg 147090
506	INDEVI	\$ 10.000.000	5.400.000,00	No ha sido contabilizados s/n informe dic 2015	se consigno en banco agrario el cheq. 6639884 en junio 17 de 2013



512	MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO ANTIOQUIA	\$ 1.583.803.006	200.465,00	No ha sido contabilizados s/n informe dic 2015	Según acta \$815325 rendimientos reintegrados. Mediante comprobante 2014-03010 de dic 3 /2014 por valor de \$1.015.790
513	MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO ANTIOQUIA	\$ 365.480.517	9,00	No ha sido contabilizados s/n informe dic 2015	Según acta \$98.673 rendimientos reintegrados. Mediante comprobante 2014-03011 de dic 3 /2014 por valor de \$98.682
524	INSTITUCION UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	\$ 263.066.758	31.642.798,00	No ha sido contabilizados s/n informe dic 2015	Verificada acta firmada diciembre 11 de 2013
529	INSTITUTO DE DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE	\$ 60.000.000	8.985.000,00		En el acta que firmaron realizan observación que anexan la consignación por el valor del reintegro, pero no ha sido contabilizada
532	INDERSUCRE	\$ 105.000.000	35.997.000,00		reg 147090. El acta se encuentra sin firma
541	FEDERACION KARTS	\$ 15.000.000	2.730.524,00	No ha sido contabilizados s/n informe dic 2015	
548	MUNICIPIO DE YACUANQUER	\$ 399.288.026	58.465,00		reg 147090
565	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	\$ 800.000.000	7.868.366,00		reg 147090
575	MUNICIPIO DE SAMANIEGO	\$ 992.500.000	55.785,00		registro 147090
588	MUNICIPIO DE BUESACO	\$ 229.398.322	70.234,00		registro 147090
592	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	\$ 3.200.000.000	4,00		reg 147090
593	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	\$ 2.250.000.000	438.002,00		reg 147090
596	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	\$ 577.800.000	296.026,00		reg 147090

602	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	\$ 757.800.000	437.771,00		reg 147090
604	MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	\$ 155.007.299	1.137,00		reg 147090
606	IDERBOL CARMEN DE BOLIVAR	\$ 175.000.000	160.208,00		reg 147090
607	MUNICIPIO DE VALPARAISO - Caquetá	\$ 185.892.658	502.876,00	No ha sido contabilizados s/n informe dic 2015	
610	MUNICIPIO DE SALDAÑA	\$ 57.908.061	280,00		reg 147090
611	MUNICIPIO DE GUATICA	\$ 116.246.178	6.538,37		reg 147090
612	MUNICIPIO DE SOLITA	\$ 212.938.607	830.599,00	No ha sido contabilizados s/n informe dic 2015	
613	MUNICIPIO DE RISARALDA - CALDAS	\$ 286.083.000	1.425.695,00		reg 147090
619	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	\$ 963.000.000	230.730,00		reg 147090
620	UNIVERSIDAD VALLE	\$ 1.080.000.000	2.739.490,00		reg 147090
623	MUNICIPIO DE MARMATO	\$ 257.406.678	3.642.222,78		reg 147090
625	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	\$ 253.509.148	0,00	Aclarar ya que no ha sido contabilizados s/n informe dic 2015 el vr de \$1,175,032, según el acta no tiene que reintegrar	
626	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	\$ 1.251.900.000	11.502.446,00		reg 147090
627	MUNICIPIO DE OCAÑA	\$ 693.132.238	7.354,00		reg 147090
630	MUNICIPIO DE DONCELLO	\$ 217.785.817	2.126.415,00		viene de inf. 2015 y se registro en mayo 2016. el valor de 494.359 son rendimientos. Registrada en 147090
632	MUNICIPIO DE GUATARRILLA	\$ 327.030.114	6.334,13		reg 147090

659	MUNICIPIO DE COGUA	\$ 159.600.000	100.000,00		reg 147090
661	MUNICIPIO DE MELGAR	\$ 270.583.572	21,96		reg 147090
676	MUNICIPIO DE SUTATAUSA	\$ 95.950.353	55.049,00		reg 147090
677	MUNICIPIO DE CARAMANTA	\$ 559.972.583	486.194,68		reg 147090
678	MUNICIPIO DE PAIPA	\$ 1.500.000.000	75.307,50		reg 147090
681	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA	\$ 167.153.033	11.796,00		reg 147090
691	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	\$ 1.200.000.000	3.529.123,00		reg 147090
694	MUNICIPIO DE SAN LORENZO NARIÑO	\$ 138.709.918	629.947,00		reg 147090
702	MUNICIPIO DE PIVIJAY	\$ 1.359.200.000	18.692,00		reg 147090
705	MUNICIPIO DE GUACHETA	\$ 100.000.000	913.727,91	no han sido contabilizados, según acta mediante comp de egreso No. 2015000725 de julio 17 de 2015 de la sria mpal giró el valor de \$913,729 y el pago era de \$913.727.,91	
725	MUNICIPIO DE TARQUI	\$ 140.011.595	2.133.509,00		reg 147090
726	MUNICIPIO DE GRANADA	\$ 361.778.007	28.349,00		reg 147090
731	MUNICIPIO DE SUAZA	\$ 146.802.983	660.045,00		reg 147090
732	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 181.536.470		No se ejecutó el convenio, Coldeportes no realizó giro.	
733	MUNICIPIO DE SUAZA	\$ 158.828.806	117.238,00		reg 147090
734	MUNICIPIO DE GUA TAVITA	\$ 228.365.649	17.129.878,00		reg 147090
737	MUNICIPIO DE MALAGA	\$ 308.455.912	186,00		reg 147090
742	MUNICIPIO DE ARA TOCA	\$ 336.850.897	369.193,00		reg 147090
Total			220.604.988,33		



**CONTRATOS PENDIENTES DE REINTEGRO
AÑO 2013**

CTO	Contratista	Valor aportado por Coldeportes	Pendiente de reintegro	Observaciones	
31	FEDERACION DE SOFTBOL	300.000.000	400.000	acta la federación realizó consignación de reintegro mediante consignación al Banco agrario de nov 14 de	
49	POLITICAS Y MEDIOS INVESTIGACIONE S LTDA	995.500	120.667	No han sido contabilizados	
82	INDEPORTES GUAVIARE	48.720.000	2.331	No han sido contabilizados	
83	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	140.676.000	1.407.123	Verificar acta. Aparece reintegrado en el 2014 cta 4810008	reg 147090
89	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CORDOBA - INDEPORTES CORDOBA	147.863.000	756.700		reg 147090
90	INDERAMAZONAS	105.920.600	16.732.600	Verificar acta.	reg 147090.
104	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA - IDDG	147.863.000	14.863.000		reg 147090
150	INSTITUTO DE DEPORTES DE BOYACA	143.551.000	650.000		reg 147090
184	FEDERACION COLOMBIANA DE SAMBO	70.000.000	1.200		
187	FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA	20.000.000	100.000		reg 147090
203	FEDERACION COLOMBIANA DE RUGBY	100.000.000	994.018		
258	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	78.997.500	395		
278	INSTITUTO DE DEPORTES DEL CHOCO	105.000.000	83.166.673	Pendiente de reintegro \$88.416.673. Valor no girado \$5.750.000 s/n acta de abril 29 de 2015	

279	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL CHOCO	395.573.862	17.212.682		reg 147090
312	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	45.350.000	1.030.000		reg 147090
316	INDENORTESANTANDER	48.000.000	7.800.000		reg 147090
335	MUNICIPIO PEREIRA	109.775.000	21.969.180	verificar cont	reg 147090
341	FEDERACION COLOMBIANA DE DEPORTE ESPECIAL	28.000.000	21.180.002		reg 147090
358	MUNICIPIO DE QUIBDO	14.215.988	11.372.790	valor de \$2.843.198 y reintegro el valor de \$11372.790 consig No. 5492680 de sept 17 de 2014. No se encuentra	
363	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION INDER-MEDELLIN	144.919.613	144.919.613		
408	DEPARTAMENTO DEL CESAR	81.673.589	2.105.587		
452	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES ATLANTICO	74.915.000	5.791.932		
460	FUNDACION SOIDARIDAD POR COLOMBIA	38.000.000	1.796.313		
529	INDECHO	250.000.000	225.000.000		reg 147090
629	FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO	210.000.000	40.274.940		
680	MUNICIPIO DE SOPETRA	67.499.881	65.112		reg 147090
683	MUNICIPIO DE ARBOLETES	162.310.493	66.685		reg 147090
689	MUNICIPIO DE CHITAGA	33.305.341	295		reg 147090
702	MUNICIPIO DE CERRITO	128.051.105	567.351		reg 147090



705	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	93.264.889	113.336		reg 147090
709	MUNICIPIO DE PUEBLO RICO	17.999.170	730		reg 147090
714	MUNICIPIO DE PAMPLONITA	34.276.343	904		reg 147090
716	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	391.119.983	80.337		reg 147090
730	MUNICIPIO DE MOTISCUA	26.551.181	662		reg 147090
741	MUNICIPIO DE RIONEGRO	66.832.217	25.508		reg 147090
746	MUNICIPIO DE OCAMONTE	21.572.172	409.712		reg 147090
760	MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	123.300.183	31.066		reg 147090
763	MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO	96.378.196	29.000		reg 147090
768	MUNICIPIO DE HELICONIA	42.750.000	724.522		reg 147090
775	MUNICIPIO DE CERETE	252.087.773	4.930		reg 147090
782	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	107.868.613	113.666		reg 147090
803	MUNICIPIO DE PARATEBUENO	29.018.648	10		reg 147090
806	MUNICIPIO DE COMBITA	92.632.952	12		reg 147090
809	MUNICIPIO DE COMBITA	109.856.004	209.158		reg 147090
885	CUARTO PODER OR S.A.S.	24.592.000	24.592.000		
TOTAL			646.682.741,3		

**CONTRATOS PENDIENTES DE REINTEGRO
AÑO 2014**

CTO	Contratista	Valor aportado por Coldeportes	Pendiente de reintegro	Observaciones	
39	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS	\$ 110.000.000	65.126,00	No cruzó	
307	MUNICIPIO DE YALI	\$ 269.946.536	960.951,00		reg 147090
359	MUNICIPIO DE VICTORIA	\$ 548.269.390	96.264,00		reg 147090
372	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y RECREACION DEL GUAINIA	\$ 46.800.000	1.133.334,00		reg 147090
409	MUNICIPIO DE LEBRIJA	\$ 292.922.525	5.968.788,74		reg 147090
415	MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	\$ 346.937.315	1.176.110,88		reg 147090
TOTAL			9.400.574,62		

Se concluye entonces que se requiere ingresar las cuentas por cobrar generadas por la liquidación de convenios con saldos a favor soportadas en las actas de liquidación así de la vigencia 2012 contratos 506, 512, 513, 524, 529, 541, 607, 612 y 705; de la vigencia 2013 contratos 31, 49, 82, 83, 90, 104, 150, 184, 187, 203, 258, 278, 335, 358 y 885; vigencia 2014 contratos 39 y 409 de acuerdo a la información enviada por GIT contratación.

De acuerdo con la información remitida por el GIT de contratación no se registran actas de liquidación con saldos a favor de la entidad para las vigencias 2015-2016; información que debe ser corroborada por el GIT Financiero antes del cierre contable.

Frente al crecimiento de la partida contable comparada con la vigencia anterior, esta situación específica obedece al fortalecimiento del procedimiento de gestión financiera, con el registro de hechos económicos generados en el GIT de Contratación; es necesario el análisis jurídico de cada uno de los casos para determinar las acciones legales a lugar por los posibles incumplimientos contractuales; así mismo para que se determine la liquidación de los rendimientos financieros e intereses moratorios durante el tiempo que estuvieron los dineros desembolsados por parte de Coldeportes sin utilización en el cumplimiento del objeto contractual o por demora injustificada en su devolución.

Los rendimientos financieros originados con recursos de la Nación, deben consignarse en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con excepción de aquellos rendimientos originados por patrimonios autónomos que la ley haya autorizado

CUENTA 16. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La cuenta propiedad, planta y equipo, presenta a septiembre 30 de 2015 un saldo de \$91.359.130.025. Se evidencia que la oficina de Almacén y el GIT Financiero mensualmente realiza la conciliación de los bienes muebles y de consumo vs. Contabilidad.

Se encuentra pendiente de registro lo siguiente:

El contrato No. 564 de 2015 con FONADE, cuyo objeto es “Gerencia de proyecto orientado al aprovisionamiento e instalación de la dotación de alojamiento para los deportistas del Centro de Alto rendimiento en Alturas de Coldeportes” por valor de \$1.700.000.000, de los cuales a septiembre 30 de 2016 se le ha cancelado el valor de \$1.359.999.991 quedando pendiente de giro el valor de \$340.000.009, saldo que se encuentra en reserva presupuestal de 2015.

Fonade entregó facturas con fecha de mayo 20 de 2016, numeradas del 1326 a 1342. No se ha realizado ingreso al almacén, la sumatoria de las facturas de la distribuidora NISSI E.U. U NIT 830123769-4, de la cuales se requiere el ingreso es de \$1.219.739.591 el valor pendiente de registro es de \$446.264.529,16 (36,59%) y el valor por aclarar sobre la descripción del elemento es de \$773.475.061,84 (63,41%). A la fecha la Dirección de Herramientas no han aclarado las facturas para que almacén pueda realizar el respectivo registro de los elementos y asignar el responsable de los mismos; pese a que los elementos ya se encuentran en las instalaciones de la Villa Deportiva, situación que subestima las cuentas de propiedad planta y equipo.

El contrato 763 de 2014 con la Unión Temporal GLC 2014 cuyo objeto es “Ejecutar mediante el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, las obras de construcción mantenimiento, y dotación necesaria para la puesta a punto del edificio de alojamiento para deportistas y el mantenimiento de las redes hidrosanitarias, redes eléctricas y pisos, plazoletas y senderos en el Centro de Alto rendimiento en altura de la ciudad de Bogotá”. Valor del contrato es de \$4.915.000.000; el plazo de ejecución septiembre de 2016.

Está pendiente de registrar los elementos de muebles y equipo, de acuerdo a las actividades contratadas por valor de \$1.076.266.965, aunque deben detallar el valor del bien mueble y el costo de la instalación.

Descripción del riesgo:

- La cuenta de Deudores ha ido aumentando en comparación con los abonos o recaudos de las cuentas por cobrar, lo que puede originar una pérdida por falta de hacer el seguimiento respectivo a cada subcuenta, lo cual origina una responsabilidad fiscal.
- Por la falta de información o soportes no se puede registrar los elementos, lo cual genera un menor valor registrado en el rubro de Propiedad, planta y equipo en la contabilidad afectando la razonabilidad de las cifras.

Recomendación / Acción propuesta

- Debe llevarse con una descripción clara en cuanto al número de contrato y año, con el fin de cruzar todas las partidas y así evitar la doble contabilización.
- Debe hacerle seguimiento a las cuentas por terceros y enviar comunicación a los directamente responsables del área de origen de la operación.
- Se tener en cuenta la importancia del registro de elementos en la cuenta de Propiedad, planta y equipo, por esta razón deben revisar el flujograma del registro presupuestal de obligaciones, con el fin de incluir el visto bueno de la inclusión de los elementos por parte del área de Almacén.

Observación No.		GFP-003			
Asunto: PASIVO					
Detalle:					
A septiembre de 2016 las cuentas del Pasivo ascienden a \$30.646.165.071,55 y la cuenta más representativa es la cuenta 24 denominada <u>cuentas por pagar</u> ; el saldo con corte a 30 de septiembre de 2016, asciende a \$17.720.282.301,39, le sigue la cuenta 27 Pasivos Estimados que presenta un saldo de \$12.297.441.649.49.					
Código	Descripción	Saldo diciembre 31/15	Saldo septiembre/16	Variación	% saldo a sept 30/16
2.4	CUENTAS POR PAGAR	23.968.958.090,64	17.720.282.301,39	6.248.675.789,25	57,82
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	2.014.079.901,30	553.898.420,67	1.460.181.480,63	1,81
2.7	PASIVOS ESTIMADOS	12.878.597.316,00	12.297.441.649,49	581.155.666,51	40,13
2.9	OTROS PASIVOS	197.746.984,00	74.542.700,00	123.204.284,00	0,24
	TOTAL PASIVO	39.059.382.291,94	30.646.165.071,55	8.413.217.220,39	100,00
Observación.					

En la cuenta 24 la subcuenta 240102 Proyectos de Inversión se registra la causación de las obligaciones con los diferentes entes territoriales, apoyo a deportistas y demás obligaciones por compra de bienes y servicios. A septiembre 30 de 2016 el saldo fue de \$17.720.282.301.39 que representa el 57.82% del pasivo. Esta cuenta no presenta saldos de vigencias anteriores a 2016.

Los saldos de la cuenta más representativos se encuentran en :

CUENTAS DE PAGO A SEPTIEMBRE 30 DE 2016 SUPERIORES A 300 MILLONES

811007127	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA	305.764.560,00
900805263	UNION TEMPORAL GLC 2014	325.395.019,93
805001868	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	337.500.000,00
860033879	FEDERACION COLOMBIANA DE FUTBOL	385.159.580,00
860016662	COMITE OLIMPICO COLOMBIANO	402.000.000,00
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	448.000.000,00
800003442	NOVATOURS LTDA	531.331.469,00
891680010	GOBERNACION DEL CHOCO	1.130.759.634,03
892200839	MUNICIPIO DE TOLU EN REESTRUCTURACION	1.928.125.300,81
805012896	INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA	2.017.064.105,00
800096734	MUNICIPIO DE MONTERIA	4.124.358.243,00
		11.935.457.911,77

Fuente: SIIF Nación II

La cuenta 2510 Pensiones y prestaciones económicas por pagar

Esta cuenta a diciembre 31 de 2015 presentaba saldo de \$1.067.071.655,30, con corte a 30 de septiembre el saldo \$2.052.927. Revisada la cuenta se encuentra que en el mes de febrero de 2016 se realizó pago al municipio de Cali por valor de \$1.062.755.576.30.

Frente a lo anterior se reitera la necesidad realizada en anteriores auditorías, de establecer con base en estudio técnico debidamente avalado por actuario, el valor de las cuotas partes pensionales que le corresponde a Coldeportes, por los pensionados del municipio de Cali, determinando un saldo cierto de deuda o paz y salvo por todo concepto. Ya que esta cuenta continua con incertidumbre en su cuantificación con corte a 30 de septiembre de 2016.

La cuenta 2720 Provisión para pensiones

Presenta con corte a 30 de septiembre de 2016 saldo de \$3.117.342.397, no presenta ningún

movimiento durante el periodo de enero a septiembre 2016; conforme a lo establecido en el decreto 4565 de 2010 Que los entes económicos que tienen a su cargo obligaciones de carácter pensional, deben reconocer en sus estados financieros los pasivos que por este concepto se generen, para lo cual deberán anualmente elaborar un cálculo actuarial conforme a las bases técnicas establecidas por el Gobierno Nacional y utilizar las tablas de mortalidad que expida la Superintendencia Financiera.

Frente a lo anterior el área financiera informa que ya se iniciaron las acciones para la elaboración del Calculo Actuarial, en relación con las pensiones de los jubilados de las Juntas Administradoras Seccionales del Deporte de Valle del Cauca y Santander para el año 2013.

La cuenta 2710 Provisión para contingencias

El registro contable de esta partida se realiza con base en el informe generado por la Oficina Asesora Jurídica. A partir del mes de septiembre de 2016, la oficina jurídica adopto el manual: Valoración de Riesgos de los Procesos y el Cálculo de la Provisión Contable, código GJ-MN-002. Sin embargo es pertinente señalar que en el mes de noviembre de 2016, la agencia nacional de defensa jurídica del estado a través de la resolución 353 de noviembre de 2016, puso a disposición de las entidades públicas, metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable acorde con el nuevo marco normativo de la Contaduría General de la Nación.

Por lo anterior es prudente que los Estados Financieros, reflejen la provisión contable de los procesos judiciales, acorde con la metodología recomendada por la ANDJE.

Descripción del riesgo:

- Pasivo no refleje la realidad financiera de la entidad, por ausencia de soportes técnicos, ajustados a la normatividad vigente relacionado con las cuentas por pagar de pensiones y la provisión contable de pasivos pensionales.
- Que la valoración del riesgo de los procesos judiciales no obedezca a la aplicación de una metodología de reconocido valor técnico que permita establecer su probabilidad de ocurrencia y su contabilización en las partidas de balance o de orden según corresponda.

Recomendación / Acción propuesta

Realizar las acciones necesarias que permitan realizar los registros contables con criterios de confiabilidad y razonabilidad.

Aprobó y reviso	Norma Lucia Avila Quintero	
Auditores:	Yolanda Bernal /auditor líder	
Fecha	19 de diciembre de 2016	